El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahon sábado 4 de Julio de 1903. N.º 6.593

SECCIÓN POLÍTICA

La disciplina

Pregunta formulada por un periódico militar: ¿Hasta qué punto las íntimas creencias, honradamente sustentadas por los que, siendo militares no dejan de ser ciudadanos, pueden ser compatibles ó incompatibles con el deber profesional y con la severa disciplina que constituye el fundamento de los ejércitos?—Es el eterno, delicado y complejísimo problema de la disciplina militar.

Nada hay tan cómodo como las absolutas. Una ortodoxia ciega, que ordena creer á puño cerrado, suprime de raiz todo problema de conciencia. Quien profese el *magister dixit* se ahorrará el trabajo de formar juicio propio sobre las controversias científicas. Un criterio exclusivo da de antemano solución á todas las dudas y libra al ánimo de los tormentos de la incertidumbre. Por desgracia la realidad no es tan sencilla. No se deja ella encerrar en apotegmas ni formular en recetas. La preceptiva así formada es tan vana en política y en moral como en literatura. Los propios mandamientos de la ley de Dios tienen, al decir de los teólogos, más excepciones que las reglas de la gramática. El problema que parece resuelto en la estrechez de nuestros formularios, resurge vivo en la infinita complejidad de la vida, rebelde á dejarse encasillar dentro de la casuística subjetiva de nuestra mente.

Para los formulistas abstractos, la cuestión de la disciplina militar es de una asombrosa simplicidad. El ejército obedece; ¿hay nada más sencillo? Obedece siempre; sin excepción, sin vacilación, sin discusión. El militar es una máquina. ¿Le mandan matar? Mata. ¿Atacar? Ataca. ¿Retirarse? Se retira. ¿Resistir? Resiste. ¿Morir? Muere. El juicio, el discernimiento, la decisión no son cosas de su incumbencia. Es el instrumento ciego del poder. Es el brazo del Estado. No discierne entre el bien y el mal, entre lo justo y lo injusto. No discute los títulos del poder ni le corresponde hacer diferencia entre el legítimo y el usupado. Despotismo ó libertad, progreso ó reacción, son iguales á sus ojos. Con la propia ciega docilidad dará á su patria el derecho ó le impondrá la servidumbre. No ama, no aborrece, no discierne, no siente. No tiene opiniones, afecciones, principios, preferencias. No conoce más que la ordenanza ni debe más que la obediencia.

¿Es eso racional? ¿Es eso posible? ¿Puede ser el uniforme el emblema de la esclavitud? ¿Realizará la institución armada el célebre *perinde ac cadáver* de San Ignacio de Loyola? ¿Cerrará el soldado los ojos para no ver, los oidos para no oir, la mente para no pensar, el alma para no sentir? ¿Se constituirá por deber profesional en agente del mal, de la injusticia, de la violencia, de la tiranía? ¿Deberá defender indistintamente la legitimidad ó la usurpación y volver contra la patria, por respeto á la disciplina, la fuerza misma de la patria?

Terrible es en nuestro país la tradición de la indisciplina. Durante muchos años fué España juguete del más desenfrenado pretorianismo. Hemos pasado medio siglo en estado de sitio. Por largo tiempo el poder militar se impuso aquí á la sociedad y llevó el marcialismo al gobierno. Hemos sufrido la dominación de un sinnúmero de pequeños Césares. El poder ha sido frecuentemente entre nosotros botín de guerra. El propio ejército, dividido en bandos, era foco de guerra civil.

La reacción contra mal tamaño ha sido natural, como toda reacción; como toda reacción también, indiscreta y desmedida. En los anales de la indisciplina figuran los nombres de un Narváez, un O' Donnell, un Ortega, un Pavía, un Martínez Campos; pero ¿no se leen también en ellos los de un Daoiz, un Velarde, un Riego, un Espartero, un Prim? La independencia nacional, la libertad política, tienen en esos rebeldes sus héroes y sus mártires. No reneguemos de ellos. Vendida España por sus reyes, no fué la obediencia, sino la rebeldía la que produjo un Bailén. Aherrojada España por la reacción, la indisciplina fué la que estableció en 1868 las bases del derecho moderno. Jamás la ordenanza hubiera realizado lo que ha hecho aquí la insurrección. A las iniciativas del ejército debemos la libertad. En el ejército han encontrado siempre su escollo las audacias del clericalismo. A falta de verdaderas instituciones políticas, el ejército ha puesto un freno á las demasías del poder. Lo que España tiene de europea, al ejército se lo debemos. A haber prevalecido en todo tiempo la teoría de la obediencia pasiva, asombra pensar en qué abismo de degradación y embrutecimiento, reyes y gobiernos, hubieran arrojado á la patria.

No debe ser, no puede ser el militar un instrumento pasivo en manos del que manda. Es algo más que una herramienta. Es un ser libre, moral, consciente. No hay forma de impedirle que lo sea. No existe profesión capaz de privar al hombre de su condición racional. El representante de la fuerza armada debe su obediencia á la ley antes que al poder. Ante la orden recibida tiene necesariamente que discernir. Ha de saber si la autoridad que ordena es tal autoridad. Ha de saber si lo ordenado es conforme á la ley, á la cual la propia autoridad que manda se halla sometida. Ha de saber si la ley misma es en realidad tal ley ó no tiene de ella sino la exterioridad y la apariencia. Sólo así puede estar cierto de no servir á un poder usurpado contra las leyes ó no ser juguete de una superchería en que, so capa de legalidad, se tiranice acaso á la voluntad soberana, fuente viva de donde toda ley procede.

Se tildará de peligrosa esta doctrina. Lo es indudablemente. Nada hay tan en peligro como la vida, que está siempre en trance de muerte. A ese título no existe en el mundo otro lugar seguro que el sepulcro. Desde el momento en que se admite la posibidad del juicio, se corre el riesgo de error. Pero ¿hay alguien que no lo admita? Los autores mismos de lo existente no repudian la teoría. Si Pavía se alzara de su tumba declararía que todas las sediciones son punibles menos la del 3 de enero del 74. Martínez Campos afirmaría que todas las sublevaciones son nefastas menos el hecho de Sagunto. Mal camino es para condenar las insurrecciones posibles, glorificar las consumada. Poca autoridad tienen para proclamar la intangibilidad de la ordenanza los que de su infracción nacieron. Por mucho que el insurrecto preconice la disciplina, habrá de reconocer que, puesto de nuevo en las circunstancias en que se sublevó, de nuevo tornaría á sublevarse. Luego hay, en opinión de todo el mundo, circunstancias que hacen la insurrección lícita y posible.

Es uso ver siempre los riesgos del lado de la libertad y nunca del lado contrario. Ninguna doctrina puede haber más peligrosa que la de la obediencia pasiva, que convierte al ejército en una máquina, instrumento ciego y pasivo del que impera. Felizmente el absurdo nunca prevalece en la práctica. Si esto que como necesario se proclama, fuese solamente posible, toda garantía sería una ilusión, todo derecho un don precario del poder. Los que así, á su arbitrio, dispusieran de la fuerza, de todo dispondrían. Las leyes serían su juguete. La libertad, la hacienda, la vida de los ciudadanos estarían á su merced. Toda franquicia, todo progreso político sería pura ilusión, y las sociedades humanas se hallarían de hecho condenadas á irredimible esclavitud.

ALFREDO CALDERÓN.

El drama y el autor

El drama eterno, el drama horrible, aunque vulgar, se ha representado otra vez. Varió el teatro, pero no el drama, que es el de siempre, escrito por la crueldad y la avaricia, en colaboración con la tolerancia interesada de los Gobiernos. Ayer era en las líneas de la red catalana, entre Barcelona y Manresa; ahora se han trasladado á otras líneas las sangrientas decoraciones, y la empresa las ha montado sobre el puente del río Najerilla, hasta ayer obscuro y desconocido, y hoy célebre con funesta celebridad. Seco estaba, horas antes de la catástrofe, el rágico río... No lo está ya... Tan copiosa ha sido la sangre de las víctimas de la hecatombe, que ha podido saciar su sed...

Con todo el aparato que requería el interesante argumento, se ha puesto en escena una vez más el drama sombrío... Para poner al espectador los pelos de punta, no se ha omitido ningún detalle. Los partidarios de emociones fuertes, los aficionados á las narraciones patibularias y efectistas, están contentos. Ni Ponso du Terrail en sus novelas, ni Zola en las escenas de la «Débacte», produjeron emoción tan viva, horror tan intenso... El drama ha impresionado tanto, qee á la hora de ahora, en España y en el extranjero, todos á una voz gritan: ¡Qué salga el autor!.

¡El autor! Acaso no tendremos la dicha de verle aparecer en las tablas. Tal vez se oculte á nuestra vista, deseando conservar el incógnito... Los cadáveres aplastados bajo los vagones hechos astillas, tarde ó temprano, saldrán á luz; podrán todos, ó casi todos, ser identificados y reconocidos. Pero el autor del drama sangriento del Najerilla habrá de permanecer en la sombra; sus colaboradores vergonzantes, uno de los cuales hoy desempeña una cartera, han de tener gran interés en que esa sombra no se disipe. Y el drama luctuoso, escrito por el mismo autor, con los mismos colaboradores, ó tal vez con otros semejantes, volverá á hacerse cualquier día, acá ó acullá produciendo iguales protestas entre los espectadores indignado.

Ya hay quien comienza á exculpar á la Compañía, es decir, á la autora verdadera é indiscutible de la catástrofe tremenda que hoy llena de luto á toda España. Ya hay quien dice, para justificar ciertas demoras, que las diligencias judiciales que ha iniciado el fiscal de Logroño, no se terminarán «en muchos años», por ser en gran número las personas que han de tener que declarar.

Ya se añade que el Sr. Burgos, director general de Obras públicas, que se halla en la escena de la catástrofe, interrogado por los periodistas, dice que el asunto es muy grave y que la más ligera noción de prudencia le impide lanzar, desde la oposición oficial que ocupa. nna afirmación categórica. Ya, en fin, el ministro de Agricultura, el marqués triste de Vadillo, se niega asimismo á dar su opinión, y no ha de transcurrir una semana sin que resulte comprobado que esas desventuras ocurrieron porque un tren loco, sintiendo tal vez mucho calor, quiso, espontáneamente, lanzarse al río para tomar un baño de placer...

Nadie, desde las alturas del Poder, desde la tribuna de las moyorías parlamentarias, tendrán la franqueza de decir lo que la opinión, á grito herido, está diciendo sin cesar: que catástrofes como esa, lejos, muy lejos de ser causales, son el efecto natural de avaricia de las Compañías, de su desprecio hacia la ley, de su arrogancia y de su ci-

nismo para con el público, y que las Compañías hacen eso porque cuentan con la impunidad, porque saben que ningún Gobierno, en ningún tiempo, las llama al orden, pues á fin de evitar esa desagradable contingencia, hay en las cajas de las Compañías fondos que se destinan á pagar sueldos enormes á los más influyentes personajes.

Cuándo, en qué tiempo se ha dado el caso de que funesta Compañía del Norte haya dejado pasar un mes, sin hacer con sus máquinas infernales numerosas víctimas? ¿Cuándo, en qué tiempo se ha dado el caso de que la funesta Compañía del Norte abonase á las víctimas que ha hecho el importe de una indemnización? Para que se produzca este milagro, será preciso sostener un pleito largo y costoso con una empresa poderosa que está apoyada por los ministros que cobran de ella. Y cualquiera adivina el resultado de tan arriesgada tentativa, á que no ha de lanzarse seguramente ningún ciudadano que no esté loco...

Siendo esto así, cuando el insigne Mr. Loubet, realizando un acto de cortesía, se asocia al dolor de Alfonso XIII por la hecatombe del Najerilla, nos dan tentaciones de replicarle con el más profundo de los respetos: «No, ilustre y compasivo señor: no deis el pésame al monarca que viaja por camino de rosas y que disfruta de un lujoso «yatch que le ha salido más barato que á Eduardo de Inglaterra el suyo; reservad ese pésame para el pueblo español, que cuando no muere de inanición ó de balas de maüser, muere espachurrado por esos trenes que dan dividendos á los ricos, y sueldos espléndidos, aunque ciertamente poco envidiables, á algunos consejeros de la Corona...»

(«El Liberal» de Barcelona.)

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 3.

—Por el ministerio de Marina se ha ordenado que la escuadra marche al Ferrol á segunda situación y que los buques «Extremadura» y «Numancia» queden en Cádiz.

Según las últimas noticias que el Gobierno ha recibido, van mejorando las huelgas de Barcelona, Cádiz, Jerez y Carmona, quedando algunas solucionadas.

—Comunican de Lugo que mientras se estaba celebrando la romería que anualmente tiene lugar en dicha población, se suscitó una sería colisión entre varios romeros, por cuestiones de pocamonta.

Al poco rato intervinieron en la cuestión numerosos romeros, quienes hicieron relucir sus navajas y pistolas.

De la colisión resultaron varios heridos gravísimos, casi todos elios, de arma de fuego.

Intervino la fuerza pública, haciendo bastantes detenciones.

—Los señores Silvela, Maura y Villaverde han celebrado una larga conferencia.

A la salida so mostraron todos muy reservados.

Asegúrase que el Presidente del Congreso reiteró á los señores Silvela y Maura su propósito de dimitir si se presenta el proyecto de construcción de la nueva escuadra.

—El Fiscal del Tribunal Supremo redactará una circular con objeto de suprimir la odiosa trata de blancas.

En dicha circular recomendará á los Fiscales de las Audiencias y á todos los funcionarios judiciales repriman por cuantos medios crean convenientes, la tra de blancas.

En la repetida circular se señalarán los castigos que deberán imponerse á quienes se dediquen á este tráfico inhumano.

—La escuadra inglesa que asistió á la revista de Cartagena con objeto de saludar al Rey, ha marchado á Inglaterra con el fin de asistir á la revista naval que se ha de celebrar con el motivo del próximo viaje del Presidente de la república francesa á Londres.

—En el Consejo de Ministros celebrado ayer se acordó conceder á la villa de Cenicero el título de *Heróica*.

—También se tomó el acuerdo de aplazar de nuevo la presentación de las Cortes del proyecto de creación de vna escuadra.

Esta resolución ha disgustado al Ministro de Marina señor Sánchez Toca.

En el sumario que se instruye para averiguar el origen de la catástrofe ocurrida en Torremontalvo, se ha podido deducir de las declaraciones prestadas hasta ahora que el tren llevaba una velocidad extraordinaria y que las traviesas de los rails estaban podridas.

En el Consejo de Ministros se acordó fueron concedidas recompensas á cuantos se distinguieron, prestando auxilio á las víctimas de la catástrofe.

—Del aplazamiento del proyecto de escuadra nuevamente acordado por el Consejo se deduce que el señor Silvela procura á todo trance encontrar una fórmula que no contrarie al señor Villaverde.

Se acentúa el dualismo que existe entre los diputados de la situación respecto al asunto.

Cádiz.—Acentúanse los pesimismos en la solución del asunto del arsenal; créese que tardará en resolverse. Desde mañana recorrerá las calles de San Fernando una comisión formada de personas de prestigio y presidida por el arcipreste, para recaudar fondos con destino al socorro de los obreros. El Ayuntamiento contribuirá con una cuota diaria mientras pueda.

Se ha recibido el departamento una Real orden por la que se permite visitar el arsenal á dos ingenieros ingenieros ingleses que llegarán pronto y se encarga que se les den facilidades. Créese la visita relacionada con el arriendo proyectado.

PARIS

La Habana.—Ayer se firmó el tratado relativo al establecimiento de leyes y estaciones de carbón permanentes en favor de los Estados Unidos y á la soberanía de éstos sobre la isla de Pinos.

—Comunican de Dublin que solo han sido siete los competidores en la carrera para optener la copa Gordon Bernet, habiendo salido los carreristas en medio de una lluvia torrencial. Despues de recorrer 208 millas, el alemán Yenatzy llegó primero, siguiéndole al cabo de nueve minutos Knyff y luego Farmann. Se asegura que el automóvil de Yenatzy chocó con el de Gabriel, resultando varios heridos á causa de este accidente. En otro accidente M. Jarrot se desnucó y su «chauffeur» sufrió graves contusiones. Stocks cayóse á una zanja, quedando ligeramente herido.

Dicen de Argel que la columna Deu, al practicar un reconocimiento marchando al Noroeste de Bechar, perdió un jinete y dió muerte á ocho salteadores de Ouledguil que habían cometido numerosas fechorías á mano armada. Los de Figuig han reanudado las relaciones comerciales con Beniunif; los notables de Figuig realizan muchas transacciones con los puertos franceses.

LA PRENSA MADRILEÑA

El Imparcial

En un artículo comenta el debate que ayer se desarrolló en el Congreso con motivo de la cuestión Soriano-Blasco.

Dice que todo el arte y la habilidad que como parlamentario tiene demostrados el señor Nocedal resultaron ayer inútiles ante la sincera actitud del señor Blasco y de los republicanos.

Considera que tanto el señor Nocedal como el señor Llorens salieron heridos en la lucha que sostuvieron.

Se expresa luego en términos favorables al Sr. Bjasco Ibañez.

—Inserta además lo dicho por un ingeniero acerca de la catástrofe ferroviaria en San Asensio.

Resulta del escrito que la Compañía incurre en responsabilidades por haberse notado la falta de contracarriles—lo cual significa incumplimiento de una Real orden—y por haber remolcado el tren con máquina acoplada cuando no precisaba emplear doble tracción.

Por último publica una carta del periodista señor Zorzano, el cual propone que, en premio á su humanitario proceder, se le conceda al pueblo de Cenicero una escuela que se instale según los adelantos modenos.

El Liberal

Comenta el debate que ayer se sostuvo en el Congreso y afirma que fué un fracaso para los señores Nocedal y Llorens, quienes salieron con las manos en la cabeza después de la derrota sufrida.

Dice que hasta les abandonó la mayoría vaticanista y que la agrupación republicana se hizo fuerte y ganó la batalla.

El País

Este periódico habla también de la cuestión Blasco-Soriano, juzgando, según su particular criterio, la terminación de tal asunto:

Termina «El País» diciendo que los señores Nocedal y Llorens quedaron convertidos en reos y que el Sr. Salmerón con su inmensa autoridad anuló la rebelde disidencia.

«El Globo»

Pide este periódico que no se eche tierra sobre la catástrofe del puente Montalvo.

Dice que la compañía ferroviaria es culpable por negligencia ó por avaricia tolerada criminalmente por el Gobierno, merced al soborno de los grandes sueldos.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 3 Julio

Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull.

Asistieron los concejales señores Mercadal, Barceló, Hernández, Rodríguez, Blanc, Tudurí Vidal, Pons Mascaró, Vinent Victori, Tudurí Monjo, Ponsetí, Terrés, Vidal Palliser y Pons Sitges.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

ACUERDOS

Autorizar á D.ª Josefa Siguenza Gimenez para construir un zócalo en la fachada de la casa n.° 12 y 14 de la calle de San Sebastián.

Autorizar á D. Antonio García Vandrell para efectuar obras en el almacen de Levante n.° 94, con sujeción á las condiciones impuestas por el señor Ingeniero jefe de obras públicas.

Nombrar á D. Francisco Villalonga y Carreras celador de las aguas de la fuente de 'n Simón.

Aprobar y remitir al Sr. Gobernador civil los estractos de las sesiones celebradas en Mayo y Junio.

Aprobar la distribución de fondos para Julio.

Aprobar la cuenta del Matadero correspondiente á Junio importante pesetas 614'75.

Aprobar varias cuentas de conservación de calles y caminos.

Prohibir el paso de carruajes por la calle de San Nicolás, cuyo escarpado amenaza ruina.

Aprobar el convenio celebrado entre el señor Alcalde y el contratista para la construcción de una caseta-carnicería modelo y kiosko para el repeso para la rescisión del contrato y que se le devuelva la fianza.

Telegrafiar á los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra agradeciendo las medidas que propone el Gobierno para la defensa del archipiélago Baleárico, y al Sr. Diputado á Cortes para que apoye dicho proyecto.

Conceder dos meses de licencia al alcalde Sr. Victory y al concejal señor Rodríguez.

A INFORME

De la Comisión de Policía urbana para que proponga las obras que deben efectuarse para evitar el derrumbamiento de los escarpados que dan á los muelles de este puerto.

El señor Ponsetí retiró su petición para la formación de un fondo con cuyos réditos se pensionara á los ancianos é inválidos de este municipio; proponiéndose estudiar ampliamente el asunto y ofrecerlo luego á la consideración del Ayuntamiento.

Y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

Invitados por el Ayuntamiento de esta ciudad se han reunido esta mañana á las once los representantes de los demás Municipios de la Isla, los cuales enterados del proyecto de Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército presentado por el General Linares al Congreso, han acordado dirigirle el telegrama que sigue á continuación:

«Alcalde á Ministro Guerra—Madrid—Reunidos representantes Ayuntamientos de la isla de Menorca suplican artículo 4.° del proyecto de Ley de Reclutamiento sea modificado en el sentido de que solo en caso guerra pueda Gobierno movilizar cuerpos regionales en proporción de los hombres de la Península que estén en filas».

Habiendo sido disuelta la escuadra de instrucción y pasado los buques que la componían á segunda situación, han marchado anteayer de Cartagena el *Pelayo*, *Carlos V* y *Cardenal Cisneros* que van destinados al

Ferrol. La *Numancia* y el *Extremadura* se quedarán en Cádiz y el *Princesa de Asturias* en Cartagena.

En la mañana de hoy se han unido en lazos matrimoniales ante el señor Juez municipal de esta Ciudad, nuestro joven amigo D. Antonio García Sintes y la distinguida señorita Esperanza Terrés Dallard, á quienes deseamos felicidades mil en su nuevo estado y una inacabable luna de miel; además de felicitar cordialmente por tan fausto motivo á las respectivas familias de los desposados.

Terminada la misión que le trajo á esta ciudad, ha marchado en la tarde de hoy para el interior de la Isla, don Antonio Rosselló Gomez, abogado del Colegio de Palma y Director de nuestro estimado colega «El Liberal» de aquella capital, con objeto de visitar los pueblos del tránsito hasta Ciudadela, donde embarcará mañana en el vapor-correo «Nuevo Mahonés» que le conducirá á Alcudia.

Sentimos muy mucho que las múltiples ocupaciones de allá su país natal, nos hayan privado el gusto de tener por más tiempo entre nosotros al distinguido amigo é ilustrado compañero en la prensa, al que deseamos un feliz viaje.

Esta mañana á las ocho ha llegado el vapor-correo «Isla de Menorca» procedente de Barcelona en viaje directo, con la correspondencia, 58 pasajeros y carga varia.

Esta mañana á las diez ha dejado de existir el que había sido en vida nuestro buen amigo D. Vicente Montanari Pablo, víctima de cruel enfermedad, á los 37 años de edad,

La conducción del cadáver al Cementerio tendrá lugar mañana á las nueve de la misma.

Sirva de lenitivo á su familia, la parte que tomamos en la pena que les aflije.

***

A la una de esta tarde ha fallecido de aguda dolencia el propietario y particular amigo nuestro D. Antonio Llambías Font, á la edad de 61 años.

Enviamos á su distinguida familia la expresión del pésame más sentido.

El entierro del cadáver se ha señalado para las once y cuarto de mañana.

En el casino «Unión Republicana» se reunirá mañana á las cinco de la tarde, la Junta administrativa de la «Sociedad de socorros á obreros enfermos» agregada á dicho casino, para revisión de cuentas del finido mes de Junio último.

A la disuelta sociedad de Francisco Terrés y C.ª de la que dijimos quedó disuelta en 30 de Junio último en nuestro número de ayer, ha sucedido otra de cuentas á participación, formada por D. Francisco Terrés juntamente con sus hijos y dependientes, habiendo conferido poderes al mayor de aquellos D. Francisco Terrés Coll, á fin de que pueda usar la firma de su señor padre en todas las operaciones á que viene dedicándose.

Se hallan vacantes en los Institutos generales y técnicos de Canarias y Mahón las plazas de profesor numerario de Gimnasia, con la retribución de 1.000 pesetas anuales; y en cumplimiento de la Real orden de 15 del actual y de la de esta fecha, se anuncia á concurso libre entre Profesores de Gimnasia y excedentes de la suprimida Escuela Central, con sujeción á las siguientes reglas.

1.ª Las solicitudes se dirigirán al Ministerio de Instrucción en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañándolas de partida de bautismo legalizada si procediere, ó del Registro civil, según la edad; certificado del Registro de penados del Ministerio de Gracia y Justicia de no hallarse procesado, y el título de Profesor de Gimnasia, ó en su defecto certificado de reválida, según el Real decreto de 14 de Octubre de 1896 y los documentos de que creen convenientes, especificanco en méritos y servicios la instancia el orden por el que desean ser destinados.

2.ª Los profesores interinos y ecedentes bastará que acompañen á su instancia hoja de servicios visada, y la solicitud en los primeros se enviará dentro del plazo general por las Autoridades respectivas.

3.ª Se excluirán las instancias que lleguen al Registro del Ministerio después del día siguiente al del término de la convocatoria, salvo en las de Canarias y Baleares.

La sección de Artillería del ministerio interesa de los primeros jefes de las unidades del arma en que sirvan los coroneles que figuran en el "Anuario Militar" de este año con los números 23 al 32 inclusive; los tenientes coroneles, del 50 al 64; los comandantes, del 38 al 57; los capitanes, del 67 al 106, y los primeros tenientes, del 68 al 107, copias conceptuadas de las hojas de servicios y de hechos de los referidos jefes y oficiales, con objeto de acompañarlas á la propuesta de clasificación que corresponda; solicitando los comandantes generales, principales ó exentos de las autoridades correspondientes, las mencionadas hojas que no radiquen en dependencias del arma y remitiéndolas con las demás.

Aun cuando parecerá mentira que la partida de oro tenga alteraciones en el activo del Banco, la verdad oficial, es decir, la verdad de su balance, es que en esta semana aumentó 159.481 pesetas; la circulación, de la plata si que ha crecido de un modo extraordinario, lo cual no pondrá nadie en duda. En el balance anterior figuraba con 516.814.514 pesetas, y en éste importa 518.199.113; es decir, 4 384.599 pesetas más.

Los descuentos de pagarés comerciales han disminuído 867.895 pesetas sumando en este balance 212.922.762 pesetas, y las cuentas de crédito también disminuyeron 1.121.837 pesetas, figurando con 148 526.514 pesetas, y los préstamos y créditos con garantías comerciales aumentaron 4.362.636 ptas. elevándose la cifra á 109.937.695 pesetas, y los billetes en circulación tuvieron una baja de 876.550 pesetas solamente.

Las cuentas corrientes han tenido una baja de 7.260.994 pesetas, sumando 588.049.952 pesetas.

Lo mismo las cuentas corrientes, oro, que los depósitos en efectivo, han tenido alteraciones pequeñas, y la cuenta corriente de efectivo del Tesoro público ha tenido un aumento de 1.749.262 pesetas sumando pesetas 76.386.911.

Las reservas de contribuciones también han aumentado 1.503.509 pesetas, y las reservas de contribuciones, oro, 1,500.095 pesetas; y los ingresos de Aduanas en oro, que importaban 2 994.312 pesetas, suman 2.180,412 pesetas, acusando una baja de 813.900 pesetas.

La partida relativa á operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público no figura en este balance con cantidad alguna, y la de diversas cuentas que figuraba en el balance anterior con 1.756.365 pesetas, se ha elevado en éste á la suma de 4.477.037 pesetas.

En un periódico de Santander leemos:

«Andan por ahí unas monedas de cinco pesetas que le dan el timo á cualquiera.

¡Vaya unos duros tan bien hechos!

No son sevillanos, ni mejicanos, ni filipinos. Son... vallisoletanos.

En el anverso llevan el busto del Rey y esta leyenda: «Alfonso XIII por la G. de Dios.—1899».

En el reverso va el escudo de España, y el texto es el anuncio, de un establecimiento.

Los duros miden el mismo diámetro; tienen las estrellitas que llevan los legítimos, á uno y otro lado del año, y en cada estrellita las cifras 18 y 99; faltándoles en el canto las flores de lis.

Claro está que la casa de Valladolid que se menciona no ha tenido otra intención que la propaganda de sus artículos, pero no faltarán personas que usen de esos duros con intención muy diferente.

Ayer vimos á una persona que cobró una cuenta en una casa y, entre otros duros, le dieron uno de los de Valladolid y no lo conoció. Lo cual prueba que están bien hechos y que se les puede hacer rodar».

En el casino «Unión Republicana» tendrá lugar mañana el acostumbrado baile de sociedad, para soláz del elemento joven afiliado al mismo.

Alrededor del Mundo

El número del viernes 26 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

¿Existieron los amantes de Teruel? —El pueblo más antiguo del mundo (Los ainos y sus costumbres).—El mundo de más allá de nuestros sentidos (Lo que no vemos ni sentimos)—Las plantas venenosas de España (Cómo son y sus efectos) (II), por D. Leandro Navarro. Relojes curiosos.—Aventuras cosmopolitas (El coronel Gastón y sus escuaces).—La gran conjuración de los leprosos.—La manera de atraer parroquianos.—El cogote y el temperamento.—Por qué comemos sal.—El radium, los diamantes y la radiografía. —Por qué duele la cabeza por la mañana.—Almacenes de ratas, otra porción de artículos, Caricaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos y otro pliego encuadernable de «La Casa bajo el mar», con preciosas ilustraciones.

20 céntimos número.— 2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 17.

El Conde de Romanones al apoyar una enmienda á la contestación del Mensaje en la Cámara popular, censuró el desarrollo adquirido por las órdenes religiosas en España, pues el año 1886 solo se contaban 19.000 religiosos cuando se eleva ahora la cifra á 62.000.

Madrid 3, 20'15.

En nombre de la mayoría de sociedades obreras catalanas ha entregado el diputado republicano señor Junoy un mensaje al señor Silvela, en el que piden la libertad de todos los trabajadores presos en las cárceles nacionales, por causas de luchas entre el capital y el trabajo.

Madrid 3, 23'15.

En la sesión habida en el Congreso, el diputado republicano D. Melquíadez Alvarez, ha pronunciado un discurso sobre la enseñanza de tonos anticlericales, abogando para que ésta sea laica. El discurso hermoso en su forma, de grandes pensamientos y conceptos claros y precisos, ha sido muy aplaudido y felicitadísimo el orador al terminarlo.

Madrid, 4 2'25.

Salamanca.—Han sido detenidos siete estudiantes de la Universidad. Vuelven á recrudecer las pasiones sobre hechos ya consumados. El Rector señor Unamuno telegrafiará al Gobierno pidiendo la libertad de los escolares.

Madrid 4, 4'30.

Las huelgas se van agravando en Barcelona por las numerosas coacciones que cometen los huelguistas, quienes han apaleado á los *esquirols*, de los cuales se cuentan bastantes de heridos. Con tal motivo se efectúan detenciones de los primeros.

Madrid 4, 7'10.

El diario «La Correspondencia de España» dice que en un despacho recibido de París se insiste que el Papa está enfermo, por más que el médico de cabecera de S. S. doctor Lapponi asegure lo contrario.

Madrid 4, 10'55.

(1) Las Palmas.—Lexandi comunicado Administrador Correos entréguesele toda correspondencia vaya dirigida Emperador Sahara.

Madrid, 4 12.

La juventud federal de esta Corte celebrará mañana un mitin para pedir las debidas responsabilidades sobre la catástrofe de Cenicero.

Reina absoluta carencia de noticias.

(1) Textual.

Cotización Oficial

Madrid 3 Julio á las 16.

4 % interior.	76'65
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100.	97'10
Carpetas.	00'00
Banco España	471'00
Tabacalera.	441'50
Paris á la vista.	37'00 á 37 10
Lóndres id.	00'00 á 00 00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 4

Barómetro 760'5

Viento E. calmoso

Mar llana

Cielo despejado

Horizontes neblinosos.



D. Vicente Montanari y Pablo

ha fallecido á las 10 de esta mañana

á la edad de 37 años, después de recibidos los Santos Sacramentos

Q. E. P. D.

Su desconsolada hermana, la señorita Doña Julia Papeloudi y Ponsetí, hermano político, tios, primos y demás familia, al participar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan encomienden á Dios el alma del finado.

El entierro tendrá lugar mañana domingo á las nueve.

Casa mortuoria, Plaza Vieja, número 2.

El duelo se dará por despedido después del entierro.

Mahón 4 Julio 1903.



D. Antonio Llambías Font

HA FALLECIDO

A LA UNA DE LA TARDE DE HOY

Su viuda D.ª Wilhelmine van Walré y Vela, hijos políticos D. Pedro Ballester y D. Pedro Mir, nietos y demás parientes, participan á sus amigos pérdida tan sensible.

El duelo se dará por despedido después del entierro, que se efectuará mañana á las once y cuarto de la misma.

Casa mortuoria, Deyá, 17.

Mahón 4 Julio 1903.

Ayuntamiento de Mahón

OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 5 de Junio próximo pasado, se abre un concurso por término de un mes á contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia para que se presenten personas que se obliguen á formular proyectos detallados de construcción de uno ó dos mercados en esta Ciudad para la venta de carnes, pescados, frutas y verduras.—Mahón 2 Julio 1903.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

* * *

FUNCIONES PUBLICAS

El día 14 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales un concurso para la adjudicación de los bailes públicos que han de celebrarse en el caserío de Llumesanas, en la Aldea de San Clemente y en el anejo pueblo de San Luis con motivo de la festividad de sus Santos titulares conforme á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo los tipos siguientes:

Caserío de Llumesanas	ptas.	30
Aldea de San Clemente	»	40
Pueblo de San Luis	»	60

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 4 de Julio de 1903.—El Alcalde-presidente.—Juan Victory.

Don Juan Victory Taltavull

Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Á fin de que en la presente temporada de baños de mar no se lastimen el decoro y la decencia pública, he venido á disponer lo siguiente:

1.º Queda prohibido bañarse durante el día desde «La Viñeta» hasta los almacenes de carbón de la Industrial Mahonesa, ó sea: Coso nuevo, Colársega, y muelles hasta la referida fábrica, excepto los que lo efectuen en casetas autorizadas.

2.º Después de las nueve de la noche se permitirá bañarse desde la Alameda hasta la caseta de la faina del Excmo. Sr. General Gobernador militar, y desde la cuesta larga hasta los citados almacenes de carbón.

3.º Durante el día no se permitirá á nadie bañarse sin calzoncillos ó bañador.

4.º Queda prohibido bañarse á los niños menores de 12 a os sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

5.º Los contraventores serán castigados con 2 á 20 pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el art. 35 de las ordenanzas municipales vigentes.

6.º Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este bando.

Mahón 3 de Julio de 1903.—Juan Victory Taltavull.

SOCIEDAD

General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del actual, á las cinco y media de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la Caja de la Sociedad.

Mahón 1.º de Julio de 1903.—El Vice-Presidente, Francisco Terrés.—Por A. de la J. de G.—Miguel Estela, Secretario accidental.

Banco de Mahón

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 del corriente, á las seis de la tarde en el edificio que ocupa la Sociedad al objeto de examinar el Balance y cuentas del ejercicio finido en 30 Junio último y aprobarlos en su caso.

Para tener derecho de asistencia es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde mañana. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el 15 del corriente.

Mahón 4 Julio 1903.—P. A. de la Junta de Gobierno.=José M.ª Mercadal, Srio.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.